



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
SALA CUARTA DE DECISIÓN**

Magistrado Ponente: RIGOBERTO REYES GÓMEZ

Sala No. 24 del 18 de julio de 2019

El Magistrado Ponente informa a los interesados que se han registrado los siguientes proyectos para discusión:

No.	Radicado	Demandante	Demandado	Medio de Control	Tipo de Decisión
1	63001-3333-004-2018-00006-01	Carlos Alberto Narváez Silva	Caja de retiro de Fuerzas Militares-CREMIL	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Auto
2	63001-3340-005-2017-00029-01.	Héctor José Tabares Galvis	Caja de retiro de Fuerzas Militares-CREMIL	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Auto
3	63001-3340-005-2017-00031-01	Francisco Javier Cortés Guapacha	Caja de retiro de Fuerzas Militares-CREMIL	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Auto
4	63001-3333-003-2017-00378-01	Julio Cesar Ramírez Marín	Nación - Ministerio de Educación Nacional - FOMAG	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Sentencia
5	63001-3333-002-2017-00395-01	Lyda Castaño Arbeláez	Nación - Ministerio de Educación Nacional - FOMAG	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Sentencia
6	63001-2333-000-2018-0075-01	María Cielo Ortegón Torres	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional Vinculado Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Sentencia

7	63001-3333-004-2017-00431-01	Gloria Inés Calderón	Nación - Ministerio de Educación Nacional - FOMAG	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Sentencia
8	63001-3340-005-2017-00390-01	Tilsia Marina Ariza Quintero	Nación - Ministerio de Educación Nacional - FOMAG	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Sentencia
9	63001-3340-005-2017-00342-01	Gloria Inés Restrepo Sierra	Nación - Ministerio de Educación Nacional - FOMAG	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Sentencia
10	63001-3333-002-2017-00510-01	Nélida Giraldo Ocampo	Nación - Ministerio de Educación Nacional - FOMAG	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Sentencia

Fijado en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy 18 de julio de 2019.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA GENERAL